



**(NOTA: LA CERTIFICACIÓN DEBE ELABORARLA EL PROPONENTE EN LA
PAPELERÍA DE SU EMPRESA)**

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez

Subdirectora Administrativa

Calle 28 No. 13A – 15 Piso 17

Ciudad

REF: PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 043- 2019

Estimados señores:

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación pública de mínima cuantía No. DNDA 043 - 2019, junto a esta carta, presento a la Dirección Nacional de Derecho de Autor propuesta con el fin de participar en dicho proceso, cuyo objeto es “Contratar la adquisición de las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho a ésta en el año 2019”.

El valor Total de la Propuesta es de: \$ _____

El término de validez de la oferta será de: _____ días contados a partir de la presentación de la oferta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Que tengo el poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
3. Que declaramos, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado al firmar esta carta, que no nos encontramos incursos ni personal ni corporativamente, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en las normas legales. Así mismo, que no nos encontramos en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
4. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el documento anexo y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos y elaboramos nuestra propuesta ajustada a los mismos. Así mismo manifestamos que LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información técnica requerida para la



- elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
5. Que nuestra propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar la totalidad de objeto del presente proceso en las condiciones requeridas por LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.
 6. Que entendemos que el valor del contrato, conforme está definido, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
 7. Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta. Toda la información aportada y contenida en nuestra propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
 8. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el contrato, en los términos y condiciones previstos.
 9. Que de acuerdo con lo establecido en el citado anexo, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos.
 10. Que en caso de ser adjudicatarios del contrato derivado del presente proceso, nos comprometemos a notificarnos, perfeccionar, legalizar el contrato e iniciar su ejecución, en los plazos previstos. Así mismo, a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso, así como los del contrato y las demás estipulaciones.
 11. Que, a solicitud de LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, nos obligamos a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
 12. Que de manera libre y espontánea manifestamos que en el evento de resultar adjudicatarios, renunciamos a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR por hechos o circunstancias que conocemos o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el anexo y en el contrato y que manifestamos aceptar en su totalidad.
 13. Que conocemos detalladamente y que hemos hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato nos demande, y en consecuencia manifestamos que asumimos los resultados económicos de los mismos.
 14. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en un plazo establecido.
 15. Que en caso de ser adjudicatarios del contrato derivado del presente proceso, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlo dentro de los términos señalados para ello.
 16. Que conocemos y aceptamos en un todo, las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.



Nos permitimos informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibirán en la siguiente dirección:

Proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar teléfono y fax]

Correo electrónico: [indicar teléfono y fax]

Atentamente,

Nombre: [indicar nombre y cargo del signatario]

En calidad de: [indicar el cargo de la persona que firma]

C.C.: [indicar documento de identificación del signatario]

Firma autorizada [firma del representante autorizado]

El día [día] del mes [mes] de [año] [Indicar fecha de firma]

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el representante legal debidamente facultado.



ANEXO 2

(NOTA: LA CERTIFICACIÓN DEBE ELABORARLA EL PROPONENTE EN LA PAPELERÍA DE SU EMPRESA)

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Con la presente certifico bajo la gravedad de juramento que no me encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables

Proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar teléfono y fax]

Correo electrónico: [indicar teléfono y fax]

Atentamente,

Firma autorizada [firma del representante]

El día [día] del mes [mes] de [año] [Indicar fecha de firma]

Identificación

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el representante legal debidamente facultado.



(NOTA: LA CERTIFICACIÓN DEBE ELABORARLA EL PROPONENTE EN LA PAPELERÍA DE SU EMPRESA)

ANEXO No. 3

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal, para este último debe aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía).

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a mí cargo durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

No obstante es necesario resaltar que el proponente debe encontrarse al día en las cotizaciones realizadas al Sistema General de Riesgos Laborales, lo cual deberá certificar en la Constancia de Cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social Integral incluyendo los Riesgos Laborales y Parafiscales.



Las empresas reportadas en mora no podrán presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

NOTA: En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.

- En caso tal que NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún período DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los períodos exentos.
- En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.
- Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____.

C. C. No. _____

En calidad de: (Revisor Fiscal / Contador o Representante Legal)

Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal / Contador) No. _____

Adjuntar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores.



(NOTA: LA CERTIFICACIÓN DEBE ELABORARLA EL PROPONENTE EN LA PAPELERÍA DE SU EMPRESA)

ANEXO No. 4

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

El oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así:

a. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por un contador o por revisor fiscal según corresponda o en su defecto por el oferente.

b. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los riesgos laborales.

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral incluyendo los riesgos laborales y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, la DNDA requerirá al proponente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

No obstante es necesario resaltar que el proponente debe encontrarse al día en las cotizaciones realizadas al Sistema General de Riesgos Laborales, lo cual deberá certificar en la Constancia de Cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social Integral incluyendo los Riesgos Laborales y Parafiscales.

Las empresas reportadas en mora no podrán presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

NOTA:

- En caso tal que NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún período DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los períodos exentos.



- En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.
- Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.



ANEXO No. 5

FORMATO DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES O CONTRATISTA SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL (SIIF)

FECHA DILIGENCIAMIENTO INFORMACION: MES ____ DIA ____ AÑO ____

PRIMERA VEZ

ACTUALIZACION

1. INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social _____

Naturaleza

Jurídica

Pública

Privada

Jurídica

Natural

Objeto Social _____

Identificación Tributaria:

Cédula

Nit

C. Extranjería

Número: _____

Lugar y fecha de Expedición: _____

Registro de proponentes No. _____

Fecha de renovación: _____

Ciudad de domicilio: _____

Departamento: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

E-

mail: _____

Nombre del Representante

Legal: _____

Número de cédula: _____

Lugar de Expedición: _____

**2. DATOS DE PERSONAL AUTORIZADO POR EL
PROVEEDOR:**

Nombre del encargado ante la entidad: _____

Dirección de correspondencia: _____



Ciudad _____

Departamento: _____

**3. INFORMACION
TRIBUTARIA:**

REGIMEN:	Común	<input type="checkbox"/>	Simplificado	<input type="checkbox"/>	Gran Contribuyente	<input type="checkbox"/>	No Contribuyente	<input type="checkbox"/>
	Exento de Retefuente	<input type="checkbox"/>	Practicar retefuente	<input type="checkbox"/>	Autorretenedor	<input type="checkbox"/>		
	contribuyente ICA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Practicar Rete ICA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Practicar Rete IVA	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

4. INFORMACION BANCARIA

CUENTA

Nombre de la Entidad Financiera: _____

No. Cuenta: _____ Clase: Corriente: _____ Ahorros: _____

Dirección: Calle 28 No.13A 15 Piso 17 Teléfono 341 81 77 Ext. 121 Fax 286 08 13

Correo electrónico: compras@derechodeautor.gov.co





**(NOTA: LA CERTIFICACIÓN DEBE ELABORARLA EL PROPONENTE EN LA
PAPELERÍA DE SU EMPRESA)**

ANEXO No. 6 FICHA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

“Contratar la adquisición de las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho a ésta en el año 2017.”

LOTE No. 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VESTUARIO PARA DAMAS Y CABALLEROS

DAMAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	MATERIALES	ENTERADOS, CUMPLIMOS Y NOS COMPROMETEMOS (Marcar con X en cada fila)
Sastres para dama en paño liviano 100% poliéster con forro, colores y modelos a elegir.	28	Paños livianos	
Blusas para dama confeccionadas en poli algodón, manga larga, con o sin cuello, colores y modelos a elegir.	28	Poli algodón y/o Sedas	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES A TENER EN CUENTA CON LAS PRENDAS PARA DAMAS	ENTERADOS, CUMPLIMOS Y NOS COMPROMETEMOS (Marcar con X en cada fila)
1. Los Botones de la falda y del saco debe ser en material sintético a tono con el color de la tela.	
2. La cremallera en material sintético a tono con el color de la tela, con cierre de seguridad.	
3. Marquilla en cada una de las prendas, en donde aparezca la composición y forma de lavado e instrucciones de cuidado.	
4. La entidad podrá solicitar mayores o menores cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad, y de conformidad con los precios unitarios ofrecidos.	
5. El proponente se compromete a tener en existencia y variedad de todas las tallas en los vestidos para cada una de las entregas, de acuerdo con el modelo y color a elegir.	
6. El proponente deberá garantizar la venta del bien, en la cantidad requerida acorde con las fechas establecidas en el contrato y sin exceder el 31 de diciembre de 2019.	
7. El proponente garantiza que reemplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad.	
8. El proponente cuenta con más de cinco (5) sucursales o agencias de su propiedad en la ciudad de Bogotá, donde distribuye las prendas objeto de la presente contratación	

9. UNICA ENTREGA: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta de acuerdo a la relación de los funcionarios y cantidades consignadas en el numeral 3.3.1 del estudio previo.	
---	--

CABALLEROS

DESCRIPCION	CANTIDAD	MATERIALES	ENTERADOS, CUMPLIMOS Y NOS COMPROMETEMOS (Marcar con X en cada fila)
-------------	----------	------------	--



Vestidos elaborados en paños livianos – vritilana, modelos y colores a elegir.	17	Paños livianos	
Camisas para caballero manga larga, para corbata, en dacrón, ó lino, ó mezcla en algodón poliéster, doble fusión del cuello, modelos y colores a elegir.	17	Dacrón, lino, ó mezcla algodón poliéster.	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES A TENER EN CUENTA CON LAS PRENDAS PARA CABALLEROS	ENTERADOS, CUMPLIMOS Y NOS COMPROMETEMOS (Marcar con X en cada fila)
1. Los Botones del pantalón y el saco debe ser en material sintético a tono con el color de la tela.	
2. La cremallera del pantalón en material sintético a tono con el color de la tela, con cierre de seguridad.	
3. Marquilla en cada una de las prendas, en donde aparezca la composición y forma de lavado e instrucciones de cuidado.	
4. La entidad podrá solicitar mayores o menores cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad, y de conformidad con los precios unitarios ofrecidos.	
5. El proponente se compromete a tener en existencia y variedad de todas las tallas en las prendas para cada una de las entregas, de acuerdo con el modelo y color a elegir.	
6. El proponente deberá garantizar la venta del bien, en la cantidad requerida acorde con las fechas establecidas en el contrato y sin exceder el 31 de diciembre de 2019.	
7. El proponente garantiza que reemplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad.	
8. El proponente cuenta con más de cinco (5) sucursales o agencias de su propiedad en la ciudad de Bogotá , donde distribuye las prendas objeto de la presente contratación.	

9. FORMA DE ENTREGA.	
El contratista entregará en el Almacén de la DNDA órdenes de entrega que incluyan el costo de las dotaciones, debidamente identificadas con el nombre del funcionario, concepto y valor total adjudicado incluido IVA, así:	
UNICA ENTREGA: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta de acuerdo a la relación de los funcionarios y cantidades consignadas en el numeral 3.3.2 del estudio previo.	

LOTE No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENTERADOS, CUMPLIMOS Y NOS COMPROMETEMOS (Marcar con X en cada fila)
Calzado elegante para dama, capellada en cuero y suela antideslizante. Estilos y colores a elegir.	28	
Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante estilos y colores a elegir.	17	

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES A TENER EN CUENTA CON EL CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS	ENTERADOS, CUMPLIMOS Y NOS COMPROMETEMOS (Marcar con X en cada fila)
1. Zapato elegante manufacturado en cuero Napa, plantilla en odena, forro en badana, base en crupón, modelo y colores a elegir.	



2.	La entidad podrá solicitar mayores o menores cantidades, de acuerdo a las necesidades de la entidad, y de conformidad con los precios unitarios ofrecidos.	
3.	El proponente se compromete a tener en existencia y variedad de todas las tallas en los zapatos para cada una de las entregas, de acuerdo con color y modelo a elegir por parte del funcionario.	
4.	El proponente deberá garantizar la venta del bien, en la cantidad requerida acorde con las fechas establecidas en el contrato y sin exceder el 31 de diciembre de 2019.	
5.	El proponente garantiza que reemplazará los bienes que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad.	
6.	UNICA ENTREGA: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta de acuerdo a la relación de los funcionarios y cantidades consignadas en la columna "Calzado" de los numerales 3.3.1 y 3.3.2 del estudio previo.	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA DE CIUDADANIA No.



(NOTA: LA CERTIFICACIÓN DEBE ELABORARLA EL PROPONENTE EN LA PAPELERÍA DE SU EMPRESA)

ANEXO No. 7 OFERTA TÉCNICO ECÓNOMICA

“Contratar la adquisición de las dotaciones de vestuario y calzado para los funcionarios que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho a ésta en el año 2019.”

LOTE No. 1. OFERTA TÉCNICO ECÓNOMICA DEL VESTUARIO PARA DAMAS Y CABALLEROS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL ITEM IVA INCLUIDO
Sastres para dama en paño liviano 100% poliéster con forro, colores y modelos a elegir. MATERIALES: Paños livianos	28			
Blusas para dama confeccionadas en poli algodón, manga larga, con o sin cuello, colores y modelos a elegir. MATERIALES: Poli algodón y/o Sedas	28			
Vestidos para caballero elaborados en paños livianos –vritilana, modelos y colores a elegir. MATERIALES: Paños livianos	17			
Camisas para caballero manga larga, para corbata, en dacrón, ó lino, ó mezcla en algodón poliéster, doble fusión del cuello, modelos y colores a elegir. MATERIALES: Dacrón, lino, ó mezcla algodón poliéster.	17			
LOTE No. 2. OFERTA TÉCNICO ECÓNOMICA DEL CALZADO PARA DAMAS Y CABALLEROS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO ANTES DE IVA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL ITEM IVA INCLUIDO
Calzado elegante para dama, capellada en cuero y suela antideslizante. Estilos y colores a elegir.	28			
Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante estilos y colores a elegir.	17			
VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA (Este valor debe coincidir con lo publicado en la lista de precios de SECOP II)				

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA DE CIUDADANIA No.



MEDIO DE RECEPCION DE OFERTAS

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS FÍSICAS RADICADAS EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA ENTIDAD O EN LUGAR DIFERENTE.

LAS PROPUESTAS QUE NO SE ENVÍEN EN LÍNEA A TRAVÉS DEL SECOP II DENTRO DE LA RESPECTIVA HORA Y FECHA, FIJADO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.